San Felipe, 15 de Septiembre de 2017

Señores:
INVERSIONES CARBONERO, C.A.
Presente.-

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en representación de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Estado Yaracuy, con la finalidad de hacer de su conocimiento que ya existe la disponibilidad presupuestaria necesaria para contratar el **Addendum I** al Contrato **Nº GOB-OP-011-2017**, debido a los aumentos de metas físicas no contempladas en el proyecto original necesarias para el buen funcionamiento de la obra denominada**: "CONSTRUCCIÓN DE ACCESO VIAL EN LA AV. INTERCOMUNAL "JOSÉ ANTONIO PÁEZ" (SECTOR MAKRO), MUNICIPIO INDEPENDENCIA, ESTADO YARACUY",** correspondiente al proceso de Concurso Abierto **Nº CUCEY-GOB-CA-O-006-2017,** Adjudicado en fecha siete (07) de marzo del 2017, y contratada de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Contrataciones Públicas y el Art. 94, del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

En consecuencia a partir de la fecha de recepción de la presente, comenzará a correr un lapso de ocho (08) días hábiles, para proceder a la firma del Addendum I respectivo de conformidad con lo establecido en el artículo117 de la Ley de Contrataciones Públicas, para lo cual deberán ser consignados dentro de ese lapso todos los documentos necesarios para formalizar dicho contrato, según lo establecido en el artículo116 de la misma Ley.

Es oportuno resaltar, el contenido del Artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, el cual establece un lapso de cinco (05) días hábiles siguientes a la presente notificación, para presentar las garantías necesarias.

Cabe destacar que el monto a afianzar para el presente contrato **Addendum I** es de: **Bs. 91.959.678,62** (en el caso de Fianza de Fiel Cumplimiento y Póliza de Responsabilidad Civil) correspondiente a la diferencia entre el Presupuesto Modificado de **Bs. 160.208.800,00** y lo originalmente Adjudicado y Afianzado por **Bs. 68.249.121,38.**

Las garantías requeridas corresponden a: Fianza de Anticipo, debiendo ser por el 100% del monto otorgado como anticipo (equivalente en este caso al 50% del monto de la contratación del presente Addendum I, sin incluir IVA); Fianza de Fiel Cumplimiento (equivalente al 20% del monto establecido en el párrafo

anterior); Fianza Laboral emitida por el 5% del monto total de la mano de obra correspondiente a la contratación del presente Addendum I y por último Póliza de Responsabilidad Civil (equivalente al 3% del monto establecido en el párrafo anterior), tal como se describen a continuación:

FIANZA DE ANTICIPO	**FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO**	**FIANZA LABORAL**	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**
Bs. 56.889.285,72	Bs. 18.391.935,72	Bs. 431.164,14	Bs. 2.758.790,36

Igualmente se hace de su conocimiento que el Addendum I a suscribirse es por el monto de**: CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 127.432.000,00)**.

Sin más a que hacer referencia, se suscribe de usted;

Atentamente;

ING. BEATRIZ M. UZCATEGUI R.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Designada Según Decreto Nº 3.331, de fecha 01/10/2015
Gaceta Oficial del Estado Yaracuy Nº 4.167, de fecha 01/10/2015

El NOTIFICADO:

NOMBRE Y APELLIDO: _____

CÉDULA DE IDENTIDAD: _____

FIRMA: _____

FECHA: _____/_____/_____ HORA: _____